

AC 07 49

Hola, buenas noches. Comenzamos esta nueva semana y les damos la bienvenida a todos los alumnos y los oyentes del CAT. Esta noche en nuestro espacio, dos asignaturas.

En la primera parte, lengua española. Continuaremos con lengua y cultura italiana. Buenas noches.

En una emisión anterior se les explicó a ustedes la oración simple. Hoy vamos a tratar de la oración compleja. La oración compleja o, como también se llamaba, oración compuesta, aunque hay algunos matices que indicaremos en los que reside la diferenciación de ambos términos.

La oración compleja, como no lo era la oración compuesta, no es una oración simple. Es una oración que consta de una oración principal y una proposición que está subordinada a aquella. Recordemos, porque esto ya lo han visto en temas anteriores, que proposición es una oración simple que no tiene independencia sintáctica, es decir, tiene que estar integrada en una oración.

Por ejemplo, si decimos, es bueno que rías. Que rías es el sujeto de esa oración. Es el verbo y bueno es su atributo.

Que rías no tiene sentido en sí y de un modo aislado. No tiene significación por sí mismo. Tiene que estar engarzado en una oración.

Exactamente si, en otro ejemplo, dijo que vendría a vernos el sujeto de esa oración, ¿cuál es? Es un sujeto elíptico que es él. ¿Cuál es el verbo? Dijo que vendría a vernos sería el complemento directo. En este caso, ni dijo, porque siempre cuando se dice, se dice algo.

Ni dijo es una oración, digamos, independiente, ni que vendría a vernos tampoco es una oración independiente. Dijo es lo que se llama también una proposición. En este caso, una proposición principal.

Que vendría a vernos, que aquí está funcionando como un complemento directo, es otra proposición que está subordinada al anterior. Estos tipos de oraciones, recuerdo, es bueno que rías, recuerdo, dijo que vendría a vernos, es distinto a otro tipo de expresiones, digamos así, que sí tienen un significado independiente. Es lo que hoy llamamos oración.

Resumiendo, la oración sería una secuencia, una expresión que puede estar aislada, que tiene un significado independiente, mientras que proposición no. Tiene que estar ligada a otra oración. Por sí sola no tiene un significado.

Ejemplos de oraciones. Hoy llueve y ayer hacía sol. Evidentemente, la primera oración es hoy llueve, la segunda oración es ayer hacía sol.

Esta expresión va unido por medio de lo que llamamos una conjunción copulativa que sí, pero cada una de ellas, por separado, tiene su propio significado. ¿Cómo se pueden trabar, cómo se pueden unir las distintas oraciones? De muy diversas maneras. En primer lugar, vamos a ver lo que llamamos la coordinación.

La coordinación es el enlace mediante una conjunción de dos o más elementos gramaticales que realizan la misma función. Estos elementos pueden ser categorías gramaticales, es decir, palabras, o pueden ser oraciones. En cuanto a categorías gramaticales, veamos algunos ejemplos.

Puede darse el caso de unión de dos sustantivos. Por ejemplo, escribió novelas y cuentos. El grupo novelas y cuentos funcionan como complemento directo.

Cada uno de los sustantivos, independientemente, también podría funcionar como un complemento directo. Podríamos decir escribió novelas y escribió cuentos. Puede también que se construyan dos adjetivos.

Por ejemplo, la mesa blanca y negra es mía. El grupo blanca y negra forma parte del sintagma nominal sujeto. Exactamente lo mismo en es pobre pero honrado.

El grupo pobre pero honrado constituye un sintagma adjetival con función de atributo. Podemos decir es pobre pero es honrado. Algunas veces, en alguno de esos elementos, como en este caso que acabamos de citar, el verbo se supe, no se repite, pero se podría repetir.

También la coordinación se da entre oraciones, no sólo entre palabras o categorías gramaticales como acabamos de ver. ¿Qué es lo que une en primer lugar? Unión entre verbos y, por lo tanto, oraciones. Recuerden que siempre que hay un verbo hay una oración.

Si decimos los estudiantes entran y salen, equivale a los estudiantes entran y los estudiantes salen. Aquí ya no son dos simples categorías sino que, repito, al ser verbos son dos oraciones. ¿La coordinación oracional cómo puede ser? Según sea la conjunción que interviene en la coordinación, las oraciones coordinadas se clasifican, como se sabe tradicionalmente, en copulativas, que son aquellas que van unidas por las conjunciones i, e, ni.

En invierno nieva y en verano llueve. Son dos oraciones independientes, con sentido autónomo, unidas por la conjunción i. Ojo, una advertencia, que en estos casos utilizamos e, que también es conjunción, repito, e, cuando la palabra siguiente empieza por vocal i. Yo no digo Juan es simpático y Isidro es inteligente, sino Juan es simpático e Isidro es inteligente. Cuando hay varios elementos coordinados la conjunción suele aparecer solo ante el último elemento.

Grupos de marineros se desbordaron por la esplanada, rodearon los diques y fueron saliendo de la ciudad. Las dos primeras, grupos de marineros se desbordaron por la esplanada, rodearon los diques, se dice que son oraciones yuxtapuestas, es decir, no hay ningún elemento de enlace entre ellas. La que va unida con la copulativa es la última y salieron, perdón, y fueron saliendo de la ciudad.

Si las oraciones que se conectan son negativas, se debe repetir el *ni*. No debes mentir, *ni* ocultar la verdad, *ni* abandonar la lucha, etc. El segundo tipo de coordinación, ¿cuál es? La oración coordinada disyuntiva, que van unidas normalmente por la conjunción *o*, o por *u*, cuando la palabra siguiente empieza por *o*. Esta conjunción disyuntiva presenta las oraciones unidas por ella como contenidos que se excluyen simultáneamente o como posibilidades alternativas para una misma realidad designada.

En *leen*, *escriben* o *pasean*, las tres actividades pueden sucederse en la realidad, pero no pueden ocurrir al mismo tiempo. En *o paga la deuda o reclama*, *o paga la deuda o reclamó judicialmente*, se exponen dos nociones que son extremos de un dilema. *O paga la deuda o lo lleva al juzgado*.

Otro tipo de coordinadas son las adversativas. En esa coordinación adversativa se enlazan dos oraciones que quedan contrapuestas explícitamente por la presencia de la conjunción. Las conjunciones más empleadas en las adversativas son *pero*, *más* y *sino*.

Estudiaba, pero no aprobaba. Se le permitía jugar en el cuarto, *pero* nunca ha salido de él, etcétera. En un lado se afirma una cosa, estudia, y el otro lado es la contraposición, *pero* no aprueba.

O se le permite jugar en el cuarto, pero no se le permite salir de él. Hay que tener cuidado que en casos como *no es de Toledo, sino de Valladolid*, este *sino* es una coordinada adversativa y hay que distinguirla cuidadosamente con la secuencia de *sí*, es decir, de una conjunción condicional, *más* no, adverbio condicional. *Me voy si no vienes*.

O también podremos decir, iré a tu casa si no vienes a la mía. Es la conjunción *más* el adverbio de negación, que es diferente a *no iré a tu casa, sino a la de Luis*. En este caso es la conjunción adversativa.

Cuidado, no lo confundan. Estos son los casos de coordinaciones, repito, en las que se unen, por medio de estos conectores, de esas conjunciones, oraciones independientes que tienen sentido en sí mismas. Ahora pasamos a otra cuestión, que es a la subordinación.

En este caso, las proposiciones que aparecen en una oración compleja se clasifican según la categoría de la palabra que podrían sustituirlas desempeñando la misma función, es decir, que se pueden sustituir toda la oración por un sustantivo, o por un adjetivo, o por un adverbio, y así dar lugar a tipos muy distintos de subordinadas. Pero en este caso, repito, la oración no tiene sentido en sí misma y es por lo que le damos modernamente la denominación de proposición. En primer lugar nos encontramos con las proposiciones subordinadas sustantivas.

En las proposiciones subordinadas sustantivas desempeñan, estas proposiciones, las mismas funciones que un sustantivo. Por ejemplo, si digo, *me gusta que digas la verdad*, ¿cuál es la oración, la proposición, perdón, la proposición subordinada? *Que digas la verdad*. Pero esta proposición, ¿qué función va desempeñando? La función de sujeto en *me gusta que digas la*

verdad sería equivalente a me gusta tu sinceridad.

En este caso, tu sinceridad sería el sujeto. Puede ser también que duda cabe un atributo, y puede desempeñar esa función de atributo. Por ejemplo, si decimos, Juanita está que no cabe en sí de satisfacción, equivale a qué, a Juanita está satisfecha.

Satisfecha sería el atributo. Lo mismo en la oración compleja, que no cabe en sí de satisfacción, es el atributo que está diciendo algo de Juanita. Puede ser un complemento directo.

Cuando yo digo, los políticos suponen que acaba la crisis económica, que acaba la crisis económica, es un complemento directo del verbo suponer. Los políticos suponen que, que acaba la crisis económica. Es decir, sería equivalente a los políticos suponen el fin de la crisis económica.

Pueden también desempeñar una función de complemento del régimen preposicional. Si decimos, mis hijos se han olvidado de que hoy es mi cumpleaños, equivale a, mis hijos se han olvidado de la fecha de mi cumpleaños. Entonces, de que hoy es mi cumpleaños, es el complemento del régimen preposicional, introducido, como saben ustedes, por medio de una preposición.

Puede ser también función adyacente de complemento del nombre o complemento adnominal, que todo es lo mismo, y de cualquiera de estas maneras pueden ustedes decirlo. Entonces, van introducidas por una preposición siempre. Tengo necesidad de que me expliques este asunto.

Es adyacente de un sustantivo. Tengo necesidad de que me expliques este asunto. De que me expliques este asunto, es adyacente de necesidad, que es el sustantivo.

O puede ser adyacente de un adjetivo. Por ejemplo, su madre estaba orgullosa de que hubiera triunfado. De que hubiera triunfado, es el adyacente del adjetivo orgullosa.

Los elementos subordinantes de esas preposiciones sustantivas es sobre todo que, algunas veces, precedidas de preposición según el régimen preposicional del verbo. Me avergüenzo de que no sepas leer. Se refiere a que le hace falta un empleado, etcétera.

Advertencia muy importante y que lo tengan ustedes muy en cuenta. Es un error muy grave el dequeísmo o el uso indebido de de más que, con verbos que significan pensar, decir, creer, ordenar, etcétera. No debe decirse, evítenlo, tengan cuidado en ello.

No debe decirse, pienso de que tiene un problema. Dice de que va a llover. Creo de que vendrá hoy, etcétera.

Si no, pienso que tiene un problema. Dice que va a llover. Creo que vendrá.

Y está surgiendo también un error contrapuesto al anterior, que es el que llamamos queísmo o pérdida de la preposición de cuando el régimen verbal lo requiere. Me acordé que llegaba el director en lugar de me acordé de que llegaba el director, porque es acordarse de algo. Me di

cuenta que era muy tarde en lugar de me di cuenta de que era muy tarde, porque es también darse cuenta de, etcétera.

Cuando una oración tiene como complemento directo una proposición, puede ocurrir que el verbo de la oración signifique decir o pensar, etcétera. En este caso puede hablarse de tres tipos de estilos en la narración, en la expresión de lo que estoy diciendo. Lo que llamamos estilo directo, que es cuando la subordinada reproduce al pie de la letra lo dicho o lo pensado.

Sebastián dijo, no pienses esas cosas. Pensé, tengo ganas de tomar un café. Ese es el estilo directo, es decir, reproduce exactamente, indicado en la ortografía por dos puntos, lo que se ha dicho o lo que estoy pensando.

Frente a este está el estilo indirecto, que es cuando se reproduce lo dicho o pensado introducido por medio de que. Sebastián dijo que no piensas esas cosas, o pensé que tenía ganas de un café. Una combinación entre ambos es lo que llamamos el estilo directo libre, que es una mezcla de los dos.

No comprendió sus problemas, tendría que arreglárselas ella sola. Otro tipo de proposiciones subordinadas son las que llamamos subordinadas adjetivas, cuando la proposición forma parte de un grupo nominal unitario y desempeña en él el mismo papel que un adjetivo respecto del núcleo sustantivo. Son las proposiciones adjetivas o también llamadas de relativo.

Cuando digo en artesanos que saben su oficio, la proposición subordinada introducida por el relativo que, que saben su oficio, equivale a un adjetivo, y yo podría decir artesanos competentes. En las tres oraciones que voy a narrar a continuación, primera, una chica madrileña ha llegado hoy, segunda, una chica de Madrid ha llegado hoy, tercera, una chica que nació en Madrid ha llegado hoy, el sujeto es, lógicamente, en todas ellas un sintagma nominal. Su núcleo es siempre el mismo, una chica, y puede tener tres adyacentes distintos.

Cuando digo una chica madrileña, el adyacente del núcleo es un adjetivo. Cuando digo una chica de Madrid ha llegado hoy, una chica de Madrid es un sintagma preposicional de Madrid, es un complemento del nombre de chica. Y si digo una chica que nació en Madrid, entonces nos encontramos con una proposición adjetiva o de relativo.

Esta proposición de relativo es, en este caso, como vemos, parte integrante del sujeto, y como proposición se descompone, a su vez, en un sujeto, en un verbo y en los complementos que tengan, que estén en la proposición, en el discurso. Una chica que nació en Madrid, ¿cuál es el sujeto? Que, porque sustituye a chica. ¿Cuál es el verbo? Nació.

¿Cuál es el complemento circunstancial? En Madrid. El núcleo chica es lo que llamamos antecedente de relativo que, que es invariable. Sin embargo, no solamente el relativo que es un sujeto, como en este caso, puede desempeñar en la proposición también la función de complemento.

Si decimos, esta cuartilla que tú me has dado está rota, en la proposición subordinada adjetiva,

que tú me has dado, que tú me has dado está rota, que ya no es sujeto, sino que es complemento directo. Sujeto sería tú. Verbo, has dado, y un complemento directo, la cuartilla, que es el antecedente que está en la principal.

Entonces, ese que está sustituyendo a cuartilla y está funcionando, en este caso, como un complemento directo. Hay dos tipos, como ustedes recordarán, dos tipos de proposiciones adjetivas, que corren paralelo a los dos tipos también de adjetivos, según la adyacencia que tenían con el sustantivo. Pueden ser las opciones adjetivas especificativas o explicativas.

Ejemplo de una opción especificativa, los alumnos que viven lejos llegan tarde. Ejemplo de una opción explicativa, los alumnos que viven lejos llegan tarde. En los alumnos que viven lejos llegan tarde, la oración es especificativa.

¿Por qué? Porque especifica que llegan tarde sólo los alumnos, algunos alumnos que viven lejos. Mientras que cuando digo los alumnos que viven lejos llegan tarde, llegan tarde todos los alumnos. ¿Por qué? Lo explica la oración.

Todos viven lejos. En la lengua escrita, la oración especificativa se distingue de la explicativa porque la proposición adjetiva va entre comas. En esta última, en la explicativa, en la lengua hablada, la proposición adjetiva explicativa o va entre pausas o va entre inflexiones tonales.

Otro tipo de subordinadas son las que conocemos con el nombre de adverbiales y de circunstanciales. Las proposiciones subordinadas adverbiales realizan la misma función que un adverbio con respecto a la oración o proposición principal. Son adverbiales de lugar, de tiempo y de modo.

Las proposiciones subordinadas adverbiales de tiempo indican si la acción expresada en la proposición principal y en la subordinada son simultáneas, anteriores o posteriores, y van introducidas por adverbios relativos, por conjunciones o locuciones conjuntivas que expresen tiempo, como cuándo, apenas, antes de qué, mientras que, etcétera. Ejemplo, cuando termine el examen nos tomaremos un café. Esto es una proposición compleja.

Nos tomaremos un café es la proposición principal. Cuando termine el examen es la proposición subordinada adverbial de tiempo. Equivale a expresa una anterioridad.

El gerundio, el participio y la secuencia al más infinitivo también pueden formar proposiciones adverbiales de tiempo. Por ejemplo, se ducha cantando zarzuelas. Equivale a cuando canta zarzuelas o mientras canta zarzuelas.

Al buscar las llaves descubrí el robo, es decir, cuando buscaba las llaves. Terminada la lectura se levantó el acto. Cuando terminé la lectura se levantó el acto, etcétera.

Las proposiciones adverbiales de lugar indican una circunstancia de lugar relacionada con la proposición principal y se introducen por medio del adverbio relativo donde o por locuciones adverbiales formadas con él. Caminaremos hasta donde nos cansemos. ¿Cuál es la proposición

principal? Caminaremos.

La subordinada adverbial de lugar hasta donde nos cansemos. Las proposiciones subordinales adverbiales de modo indican la manera de realizar la acción expresada por la proposición principal. Se introducen por medio del adverbio relativo como y por los adverbios según, conforme, según que, etcétera.

Por ejemplo, todo sucedió como esperábamos. ¿La proposición principal cuál es? Todo sucedió. La subordinada adverbial de modo como nos lo esperábamos.

A veces el gerundio también puede formar una oración adverbial de modo. Por ejemplo, te veo a menudo cantando por la calle. La subordinada adverbial es cantando por la calle.

Indica el modo de como yo voy por la calle andando. Otro grupo especial son las subordinadas circunstanciales que tradicionalmente se llamaban adverbiales y se pueden seguir llamando así, pero basándose en un criterio semántico de significación es por lo que con este grupo se ha hecho un apartado y se clasifican en causales, consecutivas, condicionales, finales y concesivas. Las causales, como su nombre indica, expresan la causa de lo que se está diciendo en la oración principal.

Van introducidas por una serie de locuciones o de conjunciones, pero que todas se pueden sustituir en definitiva por por qué. Límpiame las uñas que las llevas negras. ¿A qué equivaldría? Límpiame las uñas porque las llevas negras.

Otro tipo de circunstanciales son las consecutivas que expresan la consecuencia de lo expresado en la proposición principal. Van introducidas también por conjunciones o locuciones conjuntivas consecutivas como luego, pues, con que, por lo tanto, etcétera. Pienso, luego existo.

¿Cuál es la oración principal? Pienso. ¿Cuál es la proposición circunstancial consecutiva? Luego existo. Las subordinadas circunstanciales condicionales expresan la condición necesaria o deseable para que pueda realizarse la acción principal.

Van introducidas por si y todas en definitiva son sustituibles por la conjunción si. Por ejemplo, si bailas con María, me marcho. La oración principal es me marcho.

La condicional es si bailas con María. Otra circunstancial sería la subordinada circunstancial final que expresan la finalidad de la acción principal. Van introducidas también por determinadas conjunciones o locuciones conjuntivas como para qué, etcétera.

Empezó a gritar para llamar la atención. Para llamar la atención es la finalidad. Después están las proposiciones concesivas que son las que expresan una dificultad de lo dicho en la oración principal dificultad que, sin embargo, no puede impedir su cumplimiento.

Por ejemplo, aunque se lo hubiera explicado dos veces no lo hubiera entendido. Un grupo

especial, y con esto acabamos, son las que se llaman las subordinadas comparativas en las que se establece una comparación de superioridad, de igualdad o de inferioridad entre dos términos. De igualdad, por ejemplo, resulta tanto más desagradable cuanto más se le trata.

De superioridad, eso es más de lo que soy capaz de soportar. O, por ejemplo, tu trabajo resulta mejor que el mío. Y de inferioridad, con menos que, etcétera, las chicas de ahora son menos infelices que las de antes.

Estas notas son peores que las del mes pasado. Y esto es todo sobre este esquema rápido de la oración compleja. Muchas gracias por su atención.